



JUZGADO TERCERO ORAL DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.
QUINCE (15) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2.022).

REF. 080013110003-2022-00023-00

PROCESO: PERDIDA PATRIA POTESTAD

DEMANDANTE: FLORA LUZ ESCORCIA BONILLA

DEMANDADA: BOLIVAR ALEXANDER PINILLA ALDANA

La apoderada judicial de la señora FLORA LUZ ESCORCIA BONILLA solicita mediante memorial fechado junio 10 del presente año se ordene visualizar el expediente digital en la página tyba.

Revisado el proceso de la referencia, encuentra el despacho que la petente puede verificar todas las actuaciones surtidas en el proceso a través del aplicativo TYBA, colocando solo la radicación del proceso, ya que el proceso se encuentra activado como público.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -

EL JUEZ,

GUSTAVO SAADE MARCOS

Juzgado Tercero de Familia
Oral
de Barranquilla

Estado No. 098
Fecha: 16 de Junio de 2022

Notifico auto anterior de fecha
Junio 15 de 2022

Firmado Por:

Gustavo Antonio Saade Marcos

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003 Oral

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **863e59f2500a9be6d54d4879b4833edefc35d5784c5a6b129d845f0af7e818d5**

Documento generado en 15/06/2022 04:26:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>